

Guaranda julio 27, 2023
RCU – 015 – 2023 – 117

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (015), realizada el 27 de julio del 2023;

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del retiro de la Msc. Paulina Sofía Valle Oñate y de la estudiante Eulalia Maribel Tiamba Manobanda del Proyecto de Investigación denominado: “Creación de Materiales digitales didáctico-interactivos para el área de estudios sociales y etnohistoria en el sistema de educación intercultural Bilingüe”, y se autorice la inserción del Ing. José Daniel Rosillo Solano y de la estudiante Mirella Estefanía Cevallos Cabezas, solicitado por la Dra. Liana Fuentes Seisdedos.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0592-M de fecha 14 de julio del 2023, solicita agendar en el orden del día la próxima sesión de Consejo Universitario el retiro de la Msc. Paulina Sofía Valle Oñate y de la estudiante Eulalia Maribel Tiamba Manobanda del Proyecto de Investigación denominado: “Creación de Materiales digitales didáctico-interactivos para el área de estudios sociales y etnohistoria en el sistema de educación intercultural Bilingüe”, y se autorice la inserción del Ing. José Daniel Rosillo Solano y de la estudiante Mirella Estefanía Cevallos Cabezas, solicitado por la Dra. Liana Fuentes Seisdedos.

QUE, mediante Resolución Nro. CIV-SO-004-2023-039 de fecha 19 de junio del 2023, la Comisión de Investigación sugiere al Consejo Universitario autorice el retiro de la Ing. Paulina Sofía Valle Oñate y de la estudiante Eulalia Maribel Tiamba Manobanda del Proyecto de Investigación denominado: “Creación de Materiales digitales didáctico-interactivos para el área de estudios sociales y etnohistoria en el sistema de educación intercultural Bilingüe”, y la inserción del MsC. José Daniel Rosillo Solano y de la estudiante Mirella Estefanía Cevallos Cabezas, en el mencionado proyecto.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL RETIRO DE LA MSC. PAULINA SOFÍA VALLE OÑATE Y DE LA ESTUDIANTE EULALIA MARIBEL TIAMBA MANOBANDA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “CREACIÓN DE MATERIALES DIGITALES DIDÁCTICO-INTERACTIVOS PARA EL ÁREA DE ESTUDIOS SOCIALES Y ETNOHISTORIA EN EL SISTEMA DE EEDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE”, Y LA INSERCIÓN DEL MSC. JOSÉ DANIEL ROSILLO SOLANO Y DE LA ESTUDIANTE MIRELLA ESTEFANÍA CEVALLOS CABEZAS, EN EL MENCIONADO PROYECTO”.

Lo que certifico en honor a la verdad


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

